

GG-113-2010.

Santiago, 31 de Marzo de 2010.

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
P R E S E N T E

HECHO ESENCIAL

COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A.
(Inscripción Registro de Valores N° 898)

REF: INFORMA ACUERDO SOBRE POLITICA GENERAL DE HABITUALIDAD DE LA COMPAÑÍA.-

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9º y 10º de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, por la presente y debidamente facultado al efecto, informamos a Ud. como hecho esencial respecto de Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A., que en sesión de directorio, ordinaria, celebrada el día 29 de Marzo de 2010, se acordó aprobar una Política General de Habitualidad, conforme a lo que dispone el literal b) del N° 7 del artículo 147 de la Ley 18.046.-

La referida Política de Habitualidad comenzará a regir a contar de esta fecha, y permitirá celebrar operaciones con partes relacionadas sin necesidad de cumplir con los requisitos y procedimientos establecidos en el propio artículo 147 de la Ley 18.046 respecto de las operaciones con partes relacionadas.

CASA MATRIZ

| | |
|--------------------------------|----------------------------------|
| Edificio Atlantis | Av. El Bosque Norte 0440, Piso 7 |
| Teléfono 339 0000 Fax 339 0400 | Las Condes - Santiago - Chile |
| www.pentasecurity.cl | Servicio al Cliente 600 369 0000 |

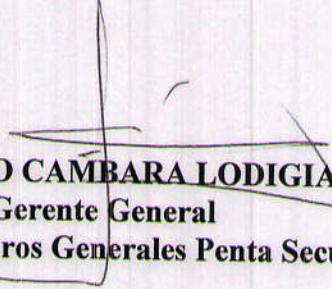
En lo pertinente, la política aprobada dispone lo siguiente:

“Atendido el giro de la sociedad, se considerarán operaciones habituales todas las contrataciones de pólizas de seguros generales correspondientes a cualquier ramo de este grupo, y las demás operaciones que se puedan derivar de ellas, tales como reaseguros, pago de siniestros, comisiones de intermediación, comisiones de recaudación y otras.”

La Política de Habitualidad aprobada conforme a lo señalado, queda a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía y en su sitio www.pentasecurity.cl

Se estima que el hecho esencial que se informa, carece de todo efecto financiero sobre los activos, pasivos o resultados de la sociedad.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


FERNANDO CAMBARA LODIGIANI
Gerente General
Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A.

CASA MATRIZ

| | |
|--|----------------------------------|
| Edificio Atlantis | Av. El Bosque Norte 0440, Piso 7 |
| Teléfono 339 0000 Fax 339 0400 | Las Condes - Santiago - Chile |
| www.pentasecurity.cl | Servicio al Cliente 600 369 0000 |